CADENA APÍCOLA

Informe de Coyuntura Mensual

Subsecretaría de Alimentos y Bebidas
Secretaría de Agregado de Valor

Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

N° 161 – Abril 2016

Ministerio de Agroindustria
Cdr. Ricardo Buryaile

Secretaría de Agregado de Valor
Ing. Néstor Roulet

Subsecretaría de Alimentos y Bebidas
Ing. Agr. Mercedes Nimo.

Responsables

Ing. Agr. Flavia Vazquez

Vet. Alfonso Lorenzo

Perito Apícola Anibal Taverna

apicultura@magyp.gob.ar

Informe de Coyuntura Mensual

CADENA APÍCOLA

CONTENIDOS

- Comercio de la miel
- Mercado mundial y nacional
- Precios al productor
- Preparación de las colmenas para la invernada
- Concurso Nacional de mieles

RESUMEN EJECUTIVO

- Las ventas externas en el período enero-marzo del 2016 dieron como resultado un volumen de miel a granel comercializado de algo más de 14.800 Tn por un monto superior a los US$ 37 millones.
- El precio promedio pagado al productor correspondiente al mes de abril fue de 17 $/kg.
- Resultado del Concurso de Miel San Vicente 2016: El sábado 30 de abril se realizó la jura del 5º Concurso Nacional de Mieles San Vicente 2016.

Suscripciones
Reciba este informe

COMERCIO DE LA MIEL

Durante el mes de marzo del corriente año, se exportaron 6.570 ton de miel a granel, por un valor FOB de 15.541.159 US$. Esto representó durante este trimestre un aumento en volumen del 38% respecto igual trimestre del 2015. El principal destino durante el mes de marzo fue EE. UU (37,4%) seguido por Alemania (28.24%) y Francia. Las exportaciones fueron realizadas por 19 empresas. El precio promedio FOB del mes de marzo fue de 2365 US$/Tn.

DESTINO	VOLUMEN (TN) Acumulado (enero a marzo)	VALOR FOB (US$)	VALOR FOB US$/TN
EE UU	6.047	14.631.466	2420
Alemania	4.140	10.666.484	2570
Australia	394.8	1.257.195	3180
Austria	59.6	143.267	2400
Canadá	29.8	82.518	2769
Francia	654.8	1.563.541	2387
Indonesia	187.6	650.641	3468
Irlanda	136	307.900	2263
Italia	723	1823865	2522
Japón	882.4	2.507.530	2841
Países Bajos	36	105.601	2933
Reino Unido	202.1	473.741	2345
Suiza	377.6	1.000.138	2648
Otros	989	2.248.739	2273
Total	**14.859**	**37.462.626**	**2521**

Fuente: Aduana

MIEL FRACCIONADA

Durante marzo no se registraron exportaciones. Fuente: ADUANA

PRODUCCION ORGANICA

Durante el primer trimestre se exportaron 230,5 tn de miel por un valor FOB de 606.18 (2690 U$S/Tn). Durante el mes de marzo se exportaron 18 tn a Holanda por un valor FOB de 2224/tn

DESTINO	VOLUMEN (TN)	VALOR FOB (US$)
Holanda	18	40051
Francia	212.5	566.107
Total	**230.5**	**606.158**

Fuente: SENASA

MATERIAL VIVO

Durante el primer trimestre del año se exportó material vivo por un valor US$ 71257. Los destinos en orden de importancia fueron: Francia, Italia, Líbano, España y Portugal.

PRECIOS DE LA MIEL EN ESTADOS UNIDOS

En el cuadro siguiente se presentan los precios de la miel a granel pagados en Estados Unidos, en abril 2016 contenedor incluido y derechos pagos.

PAIS	Tipo de Miel	VALOR FOB US$/libra
Argentina	Multi flora blanca	1.65-1.8
	extra light	1.35-11..80
Brazil	orgánica Light ambar	1.68
	orgánica extra light	1.58-2.37
India	multiflora	1.13-1.57
Vietnam	multiflora	1.13-1.55
Ucrania	multiflora	1.61-163

Fuente: USDA

UNION EUROPEA

Durante lo que va del año 2016 no se registraron alertas sanitarios procedentes de la Unión Europea para los productos apícolas provenientes de terceros países. Esta información se encuentra disponible en la web de la UE y es actualizada semanalmente.

Fuente: http://ec.europa.eu/food/food/rapidalert/index_en.htm

PRECIO AL PRODUCTOR

A continuación se presentan los precios de la Miel pagados al productor durante el mes de abril en distintas zonas de nuestro país.

Los mismos son relevados periódicamente por los Delegados del Ministerio de Agroindustria en el interior.

PRECIOS DE LA MIEL PAGADOS AL PRODUCTOR – ABRIL 2016

Provincia	Precio (s/IVA) $/kg
Buenos Aires	
Salliquelo	15
Córdoba	
Villa María	18
La Pampa	
Gral. Pico	18

Fuente: Delegaciones Provinciales.

INTA: Precios de la miel

El visualizador de precios pone a disposición los precios de la miel correspondientes a las principales zonas productoras del país. Se informan mensualmente precios mínimos y máximos para las formas de comercialización “miel a granel” y “miel fraccionada”. El visualizador fue desarrollado por el Instituto de Economía de INTA en base a información relevada por referentes territoriales en el marco del PE 1112052 “Gestión de la Innovación apícola como aporte al desarrollo territorial” del Programa Nacional Apícola (PNAPI).

http://inta.gob.ar/documentos/precios-de-la-miel

Por: Marcelo Darío RABAGLIO, Carina SANCHEZ, Horacio CASTIGNANI

PREPARACION DE LAS COLMENAS PARA LA INVERNADA

Finalizada ya la cosecha de miel, es importante tener en cuenta realizar un manejo adecuado con el objetivo de que las colmenas ingresen correctamente a la invernada, lo que se traducirá en colonias fuertes y vigorosas a inicio de la temporada próxima (especialmente en regiones templadas/frías)

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

Es importante el momento apropiado en el cual el apicultor toma la decisión del cierre de la temporada (aporte de miel para cosecha), ya que la planificación de las tareas de manejo de la colmena para invernar depende en gran parte de dicha decisión. En ocasiones la expectativa de una probable entrada de determinada especie vegetal no se da y esto hace que el apicultor pierda un tiempo valioso que puede determinar que las colonias no ingresen en condiciones para soportar el invierno o se encuentren débiles a la salida de mismo.

Un correcto manejo del espacio permite que las abejas realicen el acopio de miel en la cámara de cría, reduciendo de esta manera naturalmente el espacio de postura para la reina y por consiguiente el nido de cría se va achicando, esto obliga a disminuir la postura de la reina, conjuntamente con los estímulos externos como son el acortamiento del período de luz, la disminución de la temperatura y la entrada de néctar.

Es el momento oportuno para realizar las inspecciones sanitarias y monitoreos de varroasis. Si de estos muestreos se obtienen valores elevados, teniendo en cuenta la época del año pueden aplicarse productos acaricidas de síntesis, para el control del ácaro, teniendo en cuenta el período de carencia, ya que se dispone de un plazo de tiempo prolongado hasta próxima colocación de los melarios (disminuyendo el riesgo de la aparición de residuos contaminantes en la miel.

Otro manejo que suele realizarse es el recambio de reinas en otoño, teniendo siempre presente de cambiar “reina por reina”, es decir, introduciendo una reina fecundada al reemplazar la existente, este método también cumple con la finalidad de que se produzca un corte de postura (entre el tiempo de horfandad y la liberación de la reina) y es por esto que suele acompañarse con un tratamiento para varroa.

PREVIO A LA INVERNADA, RECUERDE CONTROLAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- Sanidad de la colmena: monitoreos de varroosis y de ser posible análisis de nosemosis (contar con datos cuantitativos y compararlos con los de primavera son de utilidad para determinar si dicha patología es responsable de mermas en la producción).
- Reservas de miel y pólen.
- Colocación de guardapiquera (ayuda en la regulación de la temperatura, dificulta el ingreso de roedores y el pillaje).
- Estado del material inerte y el retiro de “cuadros negros”.
- Espacio: la regulación del espacio juega un papel fundamental durante el período invernal, no debe dejarse demasiado material ya que dificultará a la colonia a mantener la temperatura.
- Reinas jóvenes: es aconsejable el recambio periódico y sistemático de las abejas reinas.
- La colmena debe entrar a invernar con una buena población y reservas de alimento suficiente. En caso de recurrir a la alimentación artificial se recomienda usar alimentadores tipo Doolitle, pudiéndose emplear jarabe de azúcar de acopio (2 partes de azúcar en 1 parte de agua) o bien jarabe de maíz con alta concentración de Fructosa. No se debe generar estimulación de la postura de la reina, si no, consolidar las reservas.
- Si no se cuenta con una buena reserva de pólen se puede recurrir al uso de sustitutos protéicos disponibles en el Mercado.
- Evitar que las colmenas queden bajo la sombra y en lugares húmedos.
- Es recomendable realizar estas acciones antes de que se corte por completo la entrada natural para evitar que se desencadene pillaje dentro del apiario.
- Dejar constancia de las tareas realizadas en las planillas de campo correspondientes.

NOTICIAS

Monotributo Social

BENEFICIOS:

1. INGRESAR A LA ECONOMÍA FORMA. El Agricultor Familiar podrá emitir facturas a terceras personas o instituciones, al Estado Nacional, Provincial o Municipal, por sus productos, bienes o servicios, sin ningún costo tributario nacional ya que se encuentra EXENTO según Ley Nro. 25.865 y Decreto Nro. 806/2004.

2. ESTAR EXENTO DE RENTAS PROVINCIALES (INGRESOS BRUTOS). La mayoría de las provincias legislaron la exención en los ingresos brutos.

3. JUBILARSE. El Agricultor Familiar que se inscriba en el Monotributo Social estará exento de realizar los aportes jubilatorios. A partir de allí, el cómputo de los años anteriores depende de cada caso en particular.

4. TENER OBRA SOCIAL DE LIBRE ELECCIÓN. Accederá a la prestación básica universal (PMO – Plan Médico Obligatorio) garantizada para todo el grupo familiar.

5. ACCEDER A LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO (AUH). El Gobierno Nacional, por el Decreto N° 1602/09 Art. 8, garantiza una asignación por hijo hasta los 18 años inclusive de $ 460 y por cada hijo discapacitado de $ 1.500 por mes hasta el 5 to hijo inclusive.

RESOLUCIÓN GENERAL 3866/2016. AFIP.

Se eleva a la suma de SETENTA Y DOS MIL PESOS ($ 72.000.-) los ingresos brutos máximos anuales de los pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Desarrollo. Proyectos Productivos o de Servicios (Ley 24977). Emprendimientos Productivos de 2 personas $144.000.- de 3 personas $216.000.

19º Expo Apícola en Chivilcoy

A fin de continuar con el acompañamiento del Ministerio de Agroindustria de la Nación a productores de todo el país, la Subsecretaría de Alimentos y Bebidas participó de la 19º Expo Apícola en Chivilcoy el día 23 de abril, donde se mantuvieron encuentros, se brindaron charlas y se asistió a quienes deseaban inscribirse al Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA).

Del 27 al 1 de mayo la coordinación apícola participó XV Taller de la Asociación de Cabañas Apícolas Productoras de Material Vivo Certificado y de la 4ta Edición de la UCO Miel-semana de la apicultura en el Valle de UCO

Participaron del taller 14 empresas productoras de 9 provincias diferentes, el mismo se desarrolló en la EEA INTA La Consulta.

La coordinación Apícola fue invitada a la jornada que se realizó el día sábado 30 de Abril en la sede de la SADA, en cual se brindaron las siguientes conferencias: "Experiencia de la visita a la apicultura China" a cargo de Lucas Martínez y "Control orgánico de Varroa con el producto Aluen-Cap" a cargo de miembros de la Cooperativa Pampero.

REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL MOTIVADA POR LA PRESENCIA DEL PEQUEÑO ESCARABAJO DE LAS COLMENAS (Aethina tumida) EN DIFERENTES PAISES DE CENTROAMERICA Y BRASIL

El día martes 12 de abril en la sede del Ministerio de Agroindustria de la Nación, se realizó una reunión organizada por la Subsecretaria de Alimentos y Bebidas a cargo de la Ingeniera Mercedes Nimo, para avanzar en el conocimiento y estrategias de prevención del "escarabajo de las colmenas" (Aethina tumida). Participaron de la misma por parte del MINAGRO desde la Subsecretaria de Alimentos y Bebidas: Med. Vet. Alfonso Lorenzo y el Perito Apícola e Inspector Sanitario Aníbal Taverna. Desde la Dirección Nacional de Relaciones Agroalimentarias Internacionales estuvieron presentes, la Tec. Aduanera Mayra Medina y el Sr. Gabriel Bourgeois, por el INTA (PROAPI) la Dra. Alejandra Palacio y la Ing. Agr. Cecilia Dini, mientras que por el Senasa (Programa Nacional de Sanidad Apícola) estuvo presente el Ing. Agr. Mauricio Rabinovich.

En la reunión de trabajo, las representantes del INTA que participaron del Workshop sobre el escarabajo de las colmenas (PEC), coorganizado por el INTA en el marco del Proyecto REDLAC-FONTAGRO, realizado entre el 14 y 17 de marzo en Costa Rica, hicieron una exposición respecto del estado de situación de esta plaga en Latinoamérica, y presentaron documentos elaborados en este encuentro, que consideran un nuevo enfoque para la prevención y control de la plaga que afecta a las colmenas en particular y amenaza al sector apícola en su conjunto.

La presencia del Escarabajo ha sido reportada en San Pablo (Brasil), aún no ha habido reportes en Argentina. Para poder preparar al sector apícola con tiempo y tranquilidad ante el avance de la plaga, se ha organizado un equipo de trabajo interinstitucional integrado por técnicos del Senasa, INTA y Minagro quienes, diseñarán una estrategia para la prevención y control, unificada a nivel nacional y articulada regionalmente, que disminuya los daños que el escarabajo pueda ocasionar a la apicultura Argentina y Latinoamericana. La difusión de la información sobre el Escarabajo de las Colmenas a nivel Nacional queda en manos del mencionado equipo. La Dra. Natalia Bulacio es la representante de INTA en este equipo.

Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación
Subsecretaría de Alimentos y Bebidas
Secretaría de Agregado de Valor

RENAPA
REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES APÍCOLAS

Registro Nacional de Productores Apícolas

Nueva modalidad de inscripción.

Los productores podrán registrarse sin necesidad de acercarse a una dependencia habilitada para la inscripción/actualización al RENAPA. Los productores deben contar conexión a internet, poseer clave fiscal de AFIP y agregar a sus servicios la autogestión del Ministerio de Agroindustria.

Inscripción mediante sistema RENAPA online

1. El Productor completa el formulario ONLINE desde la web en www.renapa.magyp.gob.ar ingresando con su CUIT y clave fiscal.

   a. La información digitalizada queda disponible en el sistema para que el responsable provincial verifique los datos y apruebe la solicitud.
2. El referente provincial recibe un alerta vía correo electrónico. Será quien deba validar la inscripción y aprobarla.

   i. Si la inscripción es aprobada, el sistema habilita la impresión de la constancia en el padrón público.
   ii. Si la inscripción es Observada, el sistema envía un aviso por correo electrónico indicando la información a corregir.
   iii. El productor recibe un aviso por correo electrónico tanto si es aprobada como observada.
3. El productor consulta el padrón y descarga su constancia de RENAPA

Inscripción mediante formulario manuscrito.

1. El formulario puede imprimirse desde la página web www.renapa.magyp.gob.ar o bien conseguirlo en las dependencias habilitadas del RENAPA
2. El Productor completa y firma la solicitud de inscripción formulario.

El productor deberá completar sin excepción la ubicación de los apiarios con latitud/longitud expresados en grados decimales en el sistema WGS84 o en su defecto adjuntar un mapa referenciándolos.

3. El productor entrega el formulario en la oficina local (Provincia, Municipio, Asociación de productores habilitadas)

4. El referente local carga la información consignada en el formulario en el sistema RENAPA online

La oficina local cuenta con 15 días para digitalizar la información y enviar la solicitud al responsable provincial

   a. La información digitalizada queda disponible en el sistema para que el responsable provincial verifique los datos del productor y apruebe la solicitud.
5. El referente provincial recibe un alerta vía correo electrónico. Y será quien deba validar la inscripción y aprobarla.

   i. Si la inscripción es aprobada, el sistema habilita la impresión de la constancia en el padrón público.
   ii. Si la inscripción es Observada, el sistema envía un aviso por correo electrónico indicando la información a corregir.
   iii. El productor recibe un aviso por correo electrónico tanto si es aprobada como observada.
6. El productor consulta el padrón y descarga su constancia de RENAPA

Padrón público del RENAPA

La información de los productores inscriptos y aprobados será incorporada al padrón del RENAPA, el cual puede consultarse desde página web http://renapa.magyp.gob.ar/publico/Padron.
Se puede buscar por RAZON SOCIAL, CUIT O NRO DE RENAPA, y desde de allí podrá imprimir una constancia de inscripción.
Al realizar el trámite de autogestión, tendrá acceso a una constancia de inscripción fortalecida con código QR que contiene toda la información del productor verificable desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

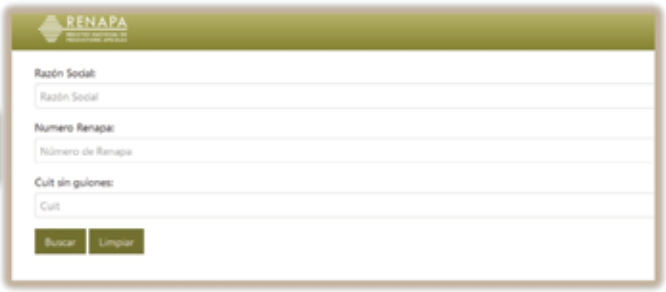

Normativa vigente actual

El Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA) *es creado a partir de la* ***resolución 283/2001 de la exSAGPyA*** *y tiene a su cargo la identificación y acreditación de los productores apícolas en todo el territorio nacional.*
El Sistema RENAPA online *puesto valor en el artículo 2 de la* ***resolución 502/2015****. Permite la carga de información de manera remota (WEB), asegurando la protección de los datos declarados*
Serán las provincias quienes darán la aprobación a las solicitudes generadas en el sistema.

Mejoras en la inscripción

Georreferenciación de los apiarios*. El sistema RENAPA online permite declarar la ubicación de los apiarios a través de su indicación en un mapa de google, guardando sus coordenadas.*
El sistema RENAPA online tiene un padrón público*, desde donde puede verificarse el estado de los productores inscriptos.*

El sistema RENAPA online será el único medio de consulta para toda la cadena apícola y donde se podrá verificar la vigencia de la inscripción de un productor.

EVENTOS APICOLAS y CURSOS

→ 6 y 7 de Mayo

Expo Apícola Maipú. Provincia de Buenos Aires

→ 7 y 8 de Mayo. 4 ta

Fiesta Regional de la Miel en San Vicente. Predio Ferial de exposiciones de San Vicente. La Vieja Estación

➔ 10,11 y 12 de Junio
Expo Miel Azul. Provincia de Buenos Aires

➔ 18 al 22 de Julio
XII Congreso Latinoamericano y VI Congresos Cubano de Apicultura. La Habana Cuba.

➔ 6 al 10 de Setiembre
Simposio Mundial. Apicultura Orgánica. Provincia de Santiago del Estero.

SR. PRODUCTOR APICOLA:

El Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA) es el instrumento creado por la Resolución SAGPyA Nº 283/2001 que permite conocer a la totalidad de los productores del país, su ubicación geográfica, las características físicas de su producción, la cantidad de colmenas y los productos que elaboran.

A partir de la Resolución del MAGYP N°502/2015 se ha puesto en marcha el nuevo Sistema RENAPA online (https://renapa.magyp.gob.ar/) que permite a los productores completar el acto de registro por el canal de autogestión. Para utilizarlo deberá obtener una clave fiscal y agregar el servicio MAGYP utilizando el administrador de relaciones. Para más información sobre la obtención de la clave fiscal consultar.

Consultas:
Área Apícola
Tel: 011 – 4349-2694/2126

Para consultas sobre **trámites de SALAS DE EXTRACCION** dirigirse a los **Organismos Provinciales** mencionados o al **SENASA - Coordinación de Lácteos y Apícolas**.

Tel: 011-4121-5164-5157 – de 10 a 17 hs.
eapicola@senasa.gov.ar – dlarana@senasa.gov.ar
www.senasa.gov.ar

Av. Paseo Colón 982 3º Of. 140
C1063ACW - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (011) 4349-2126/2694
Prohibida su reproducción total o parcial sin citar la fuente:
Área Apícola – Ministerio de Agroindustria